Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

ABRIL 2023

Contenido

Fondos de cesantía 3

Cobertura del seguro de cesantía 4

Afiliados y cotizantes 4

Cotizantes según tipo de contrato 4

Cotizantes según sexo 5

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica 6

Cotizantes y remuneración imponible por región 8

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo 9

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía 11

Solicitudes por sexo y tipo de contrato 11

Solicitudes por tipo de prestación 11

Solicitudes por región 12

Solicitudes por actividad económica 12

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio 14

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales 14

Glosario 18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía se componen de las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En abril de 2023, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM$10.216.696 (MMUS$12.745), correspondiendo el 76,6% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 23,4% a saldos registrados en el fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real de 6,4%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,5%.

La rentabilidad real del FCS durante abril de 2023 fue de -0,29% mientras que la del fondo CIC -0,33%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo[1].

[1] La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno al retorno de una cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En febrero de 2023, el número de trabajadores afiliados[2] al seguro de cesantía alcanzó un total de 11.450.771 personas, lo que significó un incremento de 3,6% respecto de igual mes del año anterior y una variación porcentual de 0,3% respecto del mes anterior. De este total, 45,5%[3] cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes fue de 5.206.268[4], registrándose un descenso de 0,5% respecto del mes anterior. En cuanto a la variación anual, esta fue de -0,1%, acumulando dos períodos de disminuciones.

Cotizantes según tipo de contrato

Según tipo de contrato, aquellos cotizantes con contrato indefinido fueron 3.818.291, representando el 73,3% del total de cotizantes del mes. Respecto del mismo mes del año anterior este tipo de contrato aumentó 1,6%, siendo este aumento mayor en mujeres (3,2%) que en hombres (0,5%).

Por su parte, los cotizantes con contrato a plazo fijo fueron 1.268.640, equivalente al 24,4% del total de cotizantes. Este tipo de contrato registró una disminución anual de 4,2%, acumulando siete meses de caídas consecutivas. Según sexo, la disminución estuvo incidida por los descensos en mujeres (-6,3%) y hombres (-3,0%).

Finalmente, las y los trabajadoras de casa particular fueron un total de 119.337 cotizantes, con una participación del 2,3% dentro del total y con un descenso anual de 6,5%, siendo este el octavo descenso anual consecutivo.

[2] Corresponde a personas afiliadas que tengan sus cuentas vigentes o que no teniendo su cuenta vigente registren saldos en sus cuentas.
[3] Corresponde a aquellos que registran cotizaciones acreditadas hasta el cierre de la base de datos (15 de abril) por remuneraciones devengadas del mes de febrero.
[4] El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1

Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato

mar. 2020 – feb. 2023

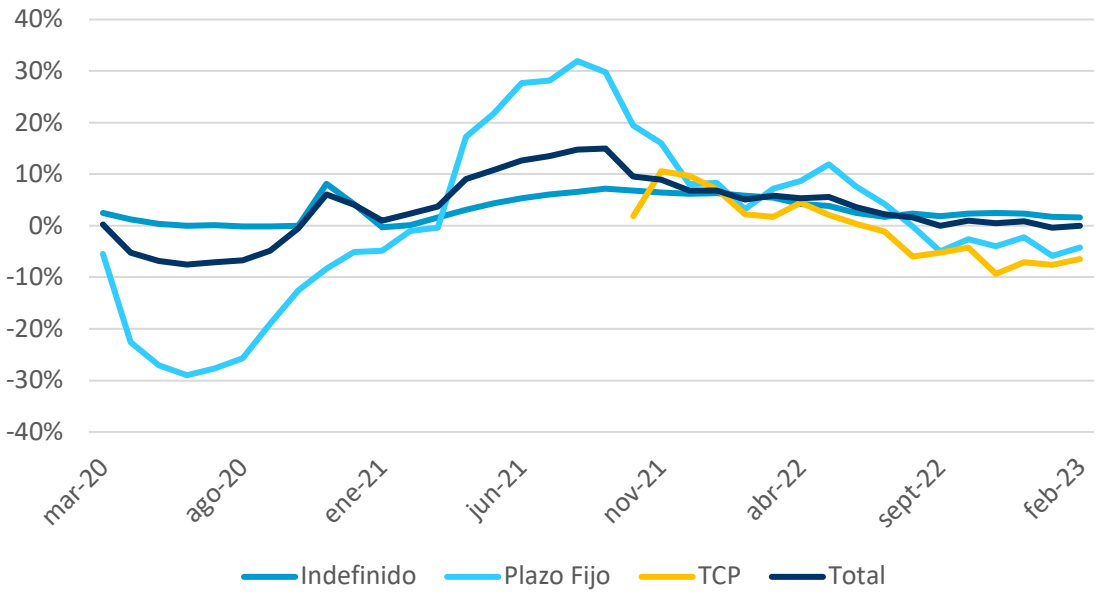

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representaron el 41,4% del total de cotizantes en febrero de 2023, equivalente a 2.155.094 mujeres. En cuanto a la evolución de la variación anual, si bien durante gran parte de 2021 se registraron tasas de crecimiento superiores al 10% asociadas a la baja base de comparación en el contexto de la crisis en 2020, a partir de octubre 2021 las variaciones continuaron siendo positivas, pero a un ritmo decreciente, lo que se acentuó durante todo 2022, siendo el incremento anual para febrero 2023 solamente de 0,5%, explicado principalmente, como en el período anterior, por las disminuciones en contrato a plazo fijo y trabajadoras de casa particular que contrastaron con el incremento en plazo definido. Respecto de la variación anual en hombres, esta fue negativa, de -0,5%, en el marco de variaciones porcentuales inferiores a 1,0% registradas desde julio 2022, explicado por el comportamiento negativo del contrato a plazo fijo y un leve incremento del plazo indefinido.

Gráfico N° 2

Variación % 12 meses de cotizantes por sexo

mar. 2020 – feb. 2023

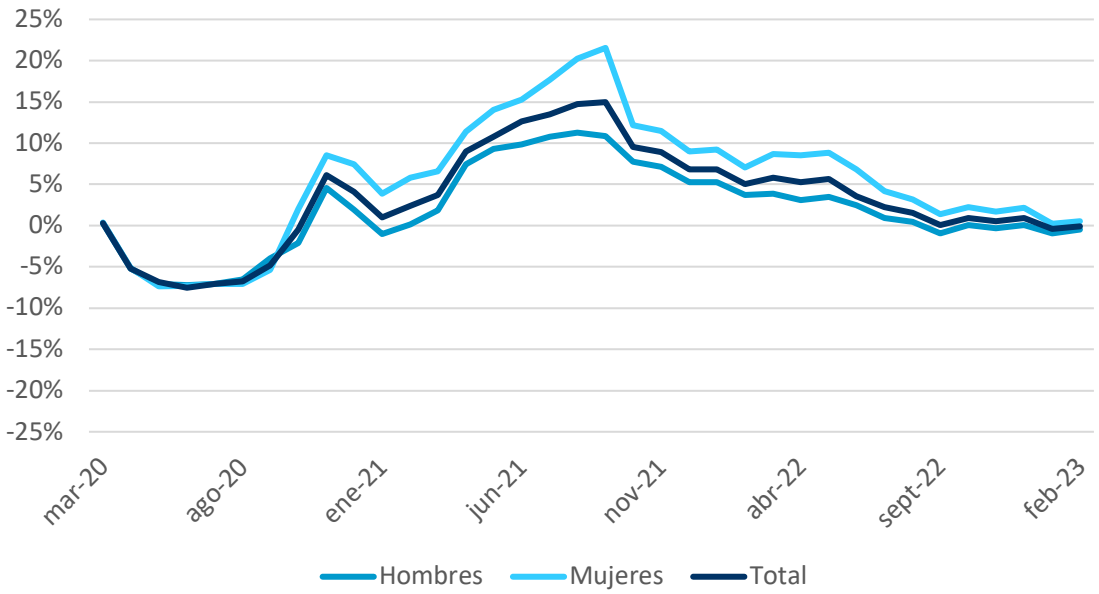

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

Comparado con febrero de 2022 (Tabla N°1), los cotizantes disminuyeron en 9 de los 21 sectores económicos, siendo los descensos con mayor incidencia los presentados en los sectores de Construcción (variación de -3,1%), Comercio (-1,9%) y Agricultura (-4,2%). Por otra parte, aumentaron en 12 sectores, siendo el de mayor impacto, dado el nivel de cotizantes, el registrado en el sector de Alojamiento y servicio de comidas (8,9%), seguido de Enseñanza (3,8%) y Actividades profesionales (3,2%).

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Febrero 2023

Sector Económico	Cotizantes	%	Var. anual (%)	Relaciones laborales	Remuneración promedio ($)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	337.951	6,5%	-4,2%	343.509	$730.898
Explotación de minas y canteras	85.241	1,6%	3,4%	85.670	$2.616.777
Industria manufacturera	468.782	9,0%	-1,9%	473.580	$1.182.731
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	22.179	0,4%	17,1%	22.457	$2.122.847
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	41.575	0,8%	6,8%	42.196	$1.056.497
Construcción	548.973	10,5%	-3,1%	556.568	$976.710
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	824.920	15,8%	-1,9%	833.785	$1.025.794
Transporte y almacenamiento	336.093	6,5%	-1,0%	339.915	$1.051.449
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	279.460	5,4%	8,9%	283.039	$682.392
Información y comunicaciones	140.542	2,7%	2,2%	142.416	$1.669.604
Actividades financieras y de seguros	189.309	3,6%	-0,3%	190.946	$1.954.392
Actividades inmobiliarias	39.138	0,8%	-3,8%	40.239	$1.272.499
Actividades profesionales, científicas y técnicas	246.849	4,7%	3,2%	252.062	$1.487.886
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	598.254	11,5%	1,1%	614.746	$822.839
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	83.440	1,6%	5,9%	84.438	$839.273
Enseñanza	329.666	6,3%	3,8%	333.817	$1.188.998
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167.056	3,2%	-0,8%	168.443	$1.243.470
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	35.070	0,7%	15,1%	36.320	$950.703
Otras actividades de servicios	266.464	5,1%	0,2%	275.222	$790.334
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2.799	0,1%	36,9%	2.836	$1.336.807
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	155.209	3,0%	-7,4%	158.696	$477.950
Sin Información	7.298	0,1%	33,7%	7.714	-
Total general				**5.288.614**	**$1.065.664**
Total cotizantes	**5.206.268**	**100%**	**-0,1%**		**$1.082.520**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,3%), Valparaíso (8,1%) y Biobío (7,2%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Febrero 2023

Región	Cotizantes	%	Relaciones laborales	Remuneración promedio* ($)
Tarapacá	80.416	1,5%	81.858	$1.165.872
Antofagasta	182.131	3,5%	185.511	$1.451.012
Atacama	77.328	1,5%	78.584	$1.262.765
Coquimbo	174.009	3,3%	176.632	$1.104.925
Valparaíso	420.474	8,1%	426.840	$1.031.043
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	237.364	4,6%	241.382	$922.265
Maule	234.774	4,5%	239.107	$824.124
Biobío	372.681	7,2%	377.145	$1.025.814
La Araucanía	182.263	3,5%	184.412	$865.180
Los Lagos	198.366	3,8%	201.202	$945.436
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19.920	0,4%	20.178	$951.252
Magallanes y de la Antártica Chilena	42.986	0,8%	43.784	$1.077.650
Metropolitana	1.943.657	37,3%	1.975.850	$1.237.862
Los Ríos	76.514	1,5%	77.512	$900.435
Arica y Parinacota	48.534	0,9%	49.276	$1.020.324
Ñuble	96.440	1,9%	97.607	$868.632
Sin información	818.411	15,7%	831.734	$797.605
Total general			**5.288.614**	**$1.065.664**
Total cotizantes	**5.206.268**	**100%**		**$1.082.520**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Atacama y Metropolitana cuyos montos promedio en octubre fueron de $1.451.012, $1.262.765 y $1.237.862, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones de Maule, La Araucanía y Ñuble con montos promedios de $824.124, $865.180 y $868.632, respectivamente.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por promedio según región

Febrero 2023

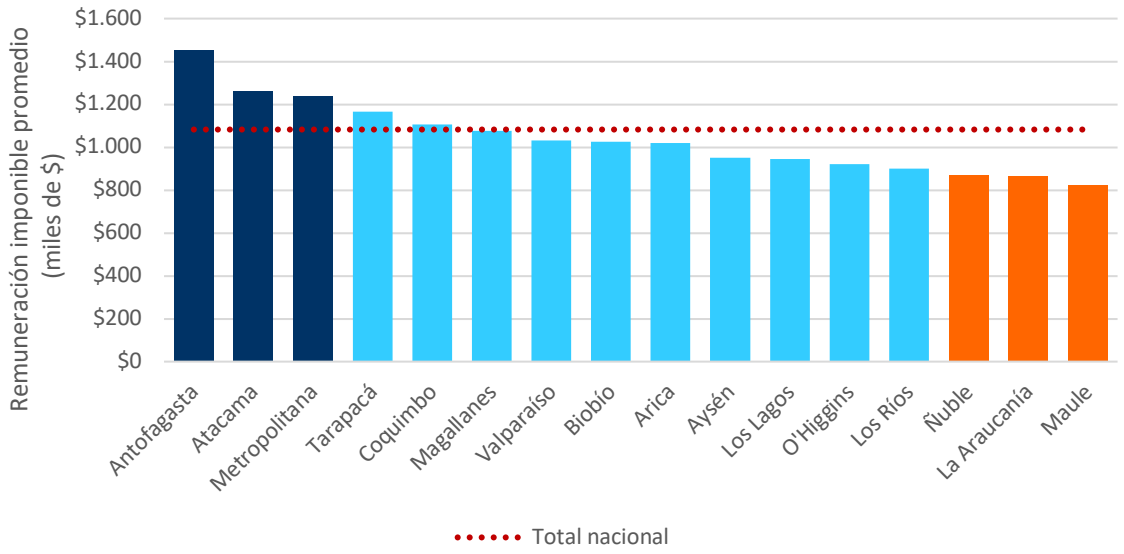

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En febrero de 2023, la remuneración imponible promedio de cotizantes fue $1.082.520, según sexo fue $946.267 para mujeres y $1.178.760 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible alcanzó los $1.237.125, $679.957 y $415.331 para el contrato indefinido, plazo fijo y trabajador de casa particular, respectivamente.

Según sexo, las mujeres con contrato a plazo fijo registraron un monto de $589.028 y para hombres con igual tipo de contrato fue de $732.399. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de $1.087.620 y $1.342.935 para mujeres y hombres, respectivamente. Para los trabajadores de casa particular, la remuneración imponible promedio fue de $413.253 en mujeres y $436.542 en hombres. El gráfico N°4 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 4

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

mar. 2020 – feb. 2023

En pesos de febrero 2023

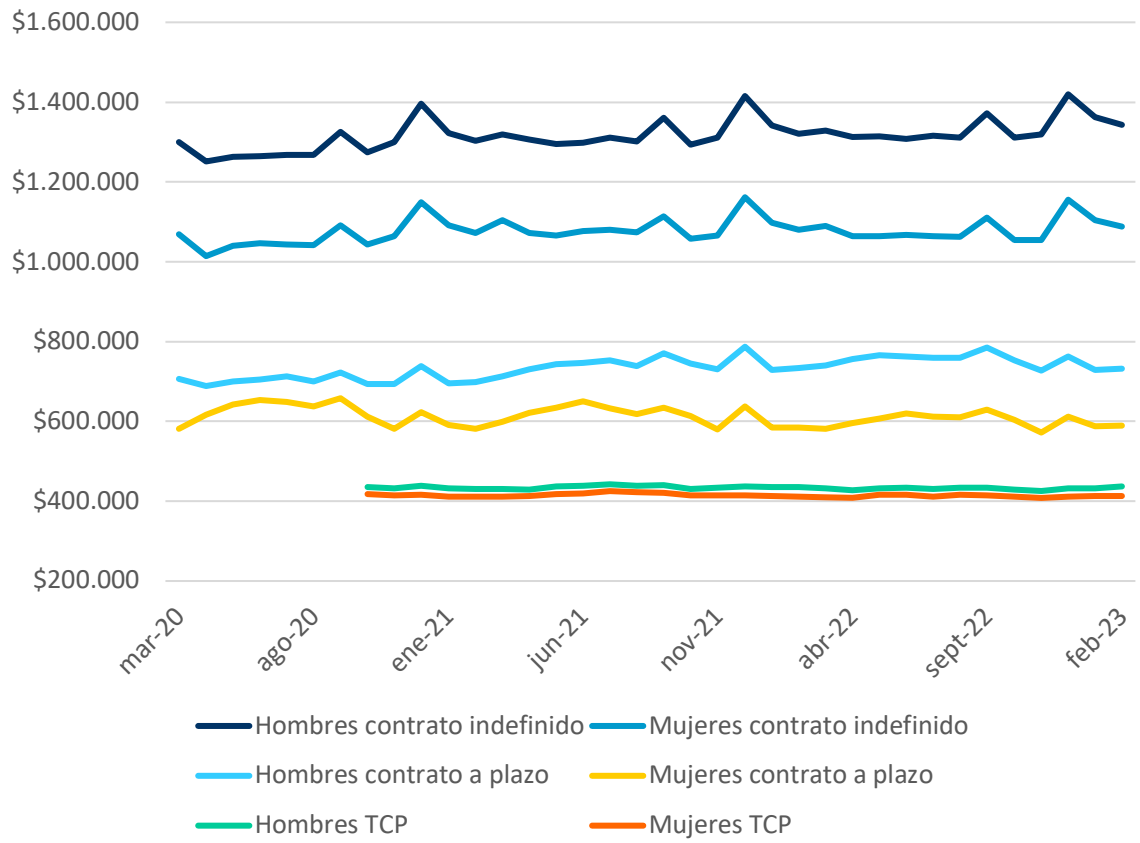

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes[5], beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes por sexo y tipo de contrato

Durante marzo de 2023 se registraron 148.754 solicitudes aprobadas, lo que representó un aumento de 31,2% respecto de marzo de 2022. De ellas, 63.947 correspondieron a mujeres, equivalente a un 43,0% del total, mientras que 84.807 solicitudes correspondieron a hombres representando el 57,0%, con aumentos anules de 28,2% y 33,6%, respectivamente.

Según tipo de contrato, 76.016 fueron realizadas por trabajadores que tenían tipo de contrato indefinido, representando el 51,1% del total; entre quienes tenían contrato a plazo fijo las solicitudes alcanzaron las 69.916 (47,0%) mientras que aquellos con contrato de trabajador de casa particular registraron 2.822 solicitudes (1,9%). Respecto del mismo mes del año anterior, estas solicitudes crecieron 17,8%, 49,3% y 41,0%, respectivamente.

Solicitudes por tipo de prestación

Según tipo de prestación, del total de solicitudes aprobadas 115.240 serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual de cesantía (CIC), lo que equivale al 77,5% del total mensual; respecto de marzo de 2022 estas solicitudes aumentaron 25,4%. Por su parte, 33.514 serán financiadas por el fondo de cesantía solidario (FCS) una vez agotados los fondos de la CIC, lo que representa el 22,5% del total y un crecimiento anual de 56,3%.

Respecto de las personas que tenían derecho al FCS (48.277), el 69,4% de ellas optó por financiar los beneficios con el FCS. Por sexo las tasas fueron de 70,1% para mujeres y 68,9% en hombres, mientras que según tipo de contrato estas se ubicaron en 80,2% para el contrato de trabajadoras/es de casa particular, 73,1% para contrato indefinido y 62,2% para plazo fijo.

5 A partir del 7 de octubre de 2021 rigen nuevamente los requisitos y monto de las prestaciones de la ley 19.728, por lo que las solicitudes ingresadas desde esa fecha tendrán acceso a las prestaciones del seguro de cesantía bajo las condiciones de esa ley.

Solicitudes por región

Según región, la Tabla N° 4 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de marzo 2023. La Región Metropolitana concentra el mayor número de solicitudes aprobadas (36,7%), seguida de Valparaíso (9,3%) y de Biobío (8,2%).

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región

Marzo 2023

Región	N° Solicitudes	%	Variación anual %
Tarapacá	2.837	1,9%	28,3%
Antofagasta	5.229	3,5%	23,2%
Atacama	2.579	1,7%	39,7%
Coquimbo	6.693	4,5%	67,0%
Valparaíso	13.885	9,3%	52,9%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.438	5,0%	71,6%
Maule	8.072	5,4%	40,8%
Biobío	12.188	8,2%	50,5%
La Araucanía	8.475	5,7%	106,9%
Los Lagos	8.090	5,4%	30,3%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	733	0,5%	31,8%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.500	1,0%	71,4%
Metropolitana de Santiago	54.595	36,7%	-1,7%
Los Ríos	2.710	1,8%	14,7%
Arica y Parinacota	1.764	1,2%	4,3%
Ñuble	3.486	2,3%	53,7%
Sin información	8.480	5,7%	-
Total	**148.754**	**100%**	**31,2%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por actividad económica

La Tabla N° 5 presenta la distribución de las solicitudes aprobadas del mes de marzo 2023 según sector económico. Los cinco sectores con mayor cantidad de solicitudes fueron Construcción con 25.534 solicitudes, representando el 17,2% del total, seguido de Comercio con 18.184 (12,2%), Servicios administrativos y de apoyo con 17.276 (11,6%), Enseñanza con 16.594 (11,2%) y Agricultura y Pesca con 11.956 (8,0%); estos sectores acumularon el 60,2% del total de solicitudes del mes.

Tabla N° 5

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

Marzo 2023

Sector Económico	N°	%	Var% anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11.956	8,0%	69,6%
Explotación de minas y canteras	1.020	0,7%	37,8%
Industria manufacturera	10.556	7,1%	25,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	432	0,3%	72,1%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	765	0,5%	33,3%
Construcción	25.534	17,2%	29,4%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	18.184	12,2%	2,5%
Transporte y almacenamiento	8.228	5,5%	35,6%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10.945	7,4%	61,0%
Información y comunicaciones	2.635	1,8%	24,8%
Actividades financieras y de seguros	2.601	1,7%	13,4%
Actividades inmobiliarias	798	0,5%	11,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.557	3,7%	36,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17.276	11,6%	29,7%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.334	0,9%	13,1%
Enseñanza	16.594	11,2%	44,4%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.923	2,0%	25,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	697	0,5%	55,2%
Otras actividades de servicios	6.833	4,6%	32,8%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	50	0,0%	61,3%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	3.699	2,5%	32,7%
Sin Información	137	0,1%	-
Total	**148.754**	**100%**	**31,2%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

El total de beneficiarios del mes de marzo 2023 fue de 221.566 con un incremento anual de 45,7% y un monto promedio de beneficio de $427.122. De estos las mujeres representaron el 39,2% con un monto promedio de beneficio de $370.698. Por su parte los hombres representaron el 60,8% con un monto promedio de $463.457.

Según tipo de contrato, la mayoría correspondió a trabajadores que tenían un contrato indefinido (66,2%), seguido del contrato a plazo fijo (31,9%) y de casa particular (1,9%). Los montos promedio de beneficio fueron $498.464, $290.990 y $228.031, respectivamente.

Según tipo de prestación un 43,9% se financiaron con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y un 56,1% con cargo a la Cuenta Individual de Cesantía. Los montos promedio fueron de $376.086 y $467.110, en cada caso.

Tabla N° 6

Beneficiarios y montos de beneficio promedio según sexo, tipo de contrato y tipo de prestación

Marzo 2023

Variable		N	%	Monto promedio
Sexo	Hombres	134.775	60,8%	$463.457
	Mujeres	86.791	39,2%	$370.698
Tipo de contrato	Indefinido	146.634	66,2%	$498.464
	Plazo Fijo	70.794	32,0%	$290.990
	Casa Particular	4.138	1,9%	$228.031
Tipo de prestación	CIC	124.229	56,1%	$467.110
	FCS	97.337	43,9%	$376.086
Total		**221.566**	**100%**	**$427.122**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto.

Estos pagos corresponderán, al 30% de la remuneración promedio establecida en la ley, con un valor superior de $351.920 y un valor inferior de $105.575[6].

La tasa nacional de desempleo reportada en el mes de abril de 2023 por el INE para el trimestre móvil enero-marzo 2023 fue de 8,8%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,7% con lo que la tasa de desempleo de activación de giros adicionales se ubicó en 9,7%. En consecuencia, no se activó el pago de giros adicionales para quienes estaban recibiendo el último giro con cargo al FCS.

[6] Resolución Exenta N°755 del 14/03/2023 que "actualiza tablas con valores superiores e inferiores a que se refiere el artículo 25 de la Ley N° 19.728, para la determinación del monto de las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario", disponible en: https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-15546.html

ANEXOS

Tabla N° 1

Número de cotizantes por actividad económica y región

Febrero 2023

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	827	809	3.972	13.449	25.001	51.293	42.581	23.383	18.801	31.670	2.672	2.495	42.704	9.962	1.829	11.260	55.243	337.951
Explotación de minas y canteras	4.186	20.756	10.017	11.943	7.972	4.431	1.007	1.884	633	376	347	1.307	11.868	452	1.843	390	5.829	85.241
Industria manufacturera	4.762	14.675	5.550	9.321	28.506	24.743	25.289	40.935	14.492	19.287	1.199	4.385	185.704	7.776	3.711	9.456	68.991	468.782
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	491	1.238	518	624	2.534	681	1.138	2.562	789	1.094	113	218	7.022	372	173	512	2.100	22.179
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.040	3.164	1.484	1.928	3.745	2.107	1.974	3.779	1.433	1.424	225	224	11.657	560	542	1.163	5.126	41.575
Construcción	11.164	21.817	9.867	26.340	51.824	22.600	24.503	56.371	26.245	18.196	2.165	4.720	195.103	8.394	7.150	12.532	49.982	548.973
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.658	24.037	8.893	23.321	58.378	35.201	34.923	46.733	26.929	30.804	3.242	7.067	315.289	9.910	6.241	14.633	166.661	824.920
Transporte y almacenamiento	6.842	14.367	5.071	9.603	36.605	11.405	12.957	26.791	11.484	14.355	1.436	3.619	128.065	4.424	3.808	6.027	39.234	336.093
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.015	10.550	3.851	12.659	23.357	7.249	8.605	13.810	9.511	10.290	1.063	3.625	84.666	3.101	3.979	4.414	72.715	279.460
Información y comunicaciones	887	1.883	667	1.763	8.237	2.501	2.554	5.357	2.534	2.158	254	464	85.004	1.452	483	1.210	23.134	140.542
Actividades financieras y de seguros	1.694	3.984	1.425	3.470	12.040	4.827	5.169	8.885	3.566	4.017	424	1.285	113.355	1.693	846	1.991	20.638	189.309
Actividades inmobiliarias	761	983	278	1.154	3.511	1.099	1.202	2.104	1.255	1.142	127	455	18.413	486	246	444	5.478	39.138
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.165	11.195	4.106	8.017	19.471	8.449	6.515	17.465	5.240	4.923	568	1.950	111.478	2.066	1.583	2.921	37.737	246.849
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.455	26.995	10.569	19.840	45.662	21.849	21.498	38.498	16.002	22.712	1.576	4.216	233.426	7.669	5.923	8.957	102.407	598.254
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.821	1.536	453	3.944	8.163	4.836	7.231	10.365	5.674	3.917	1.068	452	17.878	2.854	457	2.074	10.717	83.440
Enseñanza	5.406	8.407	4.267	11.598	31.253	12.425	15.243	28.498	18.743	13.658	1.716	2.143	119.521	6.605	4.461	8.964	36.758	329.666
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.881	4.658	1.430	3.640	13.624	5.579	4.658	10.210	4.672	4.526	471	1.300	74.951	2.141	1.230	2.212	29.873	167.056
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	392	1.048	358	846	3.182	1.220	863	4.124	787	642	93	231	11.749	228	249	699	8.359	35.070
Otras actividades de servicios	4.881	8.085	3.169	6.870	23.235	6.258	8.323	22.394	7.256	7.295	556	1.816	114.777	3.068	2.814	2.975	42.692	266.464
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	80	23	106	716	15	72	102	78	78	9	121	866	32	37	17	428	2.799
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	985	1.735	1.304	3.349	13.090	8.315	8.227	7.395	5.899	5.516	573	856	57.711	3.157	853	3.493	32.751	155.209
Sin Información	84	129	56	224	368	281	242	1.036	240	286	23	37	2.454	112	76	96	1.554	7.298
Total	**80.416**	**182.131**	**77.328**	**174.009**	**420.474**	**237.364**	**234.774**	**372.681**	**182.263**	**198.366**	**19.920**	**42.986**	**1.943.661**	**76.514**	**48.534**	**96.440**	**818.407**	**5.206.268**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Superintendencia de Pensiones

Tabla N° 2

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región

Pesos de febrero 2023

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.271.684	1.013.225	900.793	648.716	726.171	610.739	606.279	979.896	685.403	1.053.301	1.088.526	1.070.548	861.811	794.392	796.745	673.875	528.405	730.898
Explotación de minas y canteras	2.816.379	2.941.369	2.412.148	2.381.837	2.523.174	2.659.878	1.987.037	2.512.647	1.616.046	1.466.335	1.752.189	2.705.011	2.986.814	1.263.639	2.500.275	2.115.403	2.028.539	2.616.777
Industria manufacturera	1.231.518	1.547.749	1.339.546	1.221.894	1.190.572	1.032.874	916.740	1.307.179	951.541	1.078.548	921.106	1.218.011	1.310.531	1.125.885	1.148.127	1.022.777	923.700	1.182.731
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.860.486	2.661.306	1.966.130	1.889.810	2.208.568	1.926.101	1.650.509	1.927.255	1.790.349	1.969.841	1.823.181	1.951.719	2.466.889	1.724.618	1.828.392	1.557.867	1.755.496	2.122.847
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.175.048	1.438.643	1.162.285	1.189.652	1.154.627	919.792	702.353	803.326	958.882	1.001.207	929.444	1.251.949	1.200.085	953.564	1.061.790	683.471	828.873	1.056.497
Construcción	1.101.456	1.175.392	1.132.317	1.119.819	1.013.613	1.100.774	962.492	1.026.724	853.727	820.098	882.276	1.065.259	980.395	792.224	986.834	897.364	764.282	976.711
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.035.041	1.433.795	1.085.082	960.098	932.870	878.872	785.109	949.715	841.002	950.594	820.562	937.803	1.253.738	848.825	968.340	799.088	760.183	1.025.794
Transporte y almacenamiento	1.142.416	1.281.076	1.144.096	1.000.467	1.156.026	891.273	828.222	1.044.126	888.786	946.115	829.235	1.127.755	1.128.328	910.510	938.443	913.175	864.533	1.051.449
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	815.503	855.964	801.365	821.045	687.841	663.062	643.023	663.263	630.497	684.634	623.312	780.570	759.007	623.036	821.811	669.322	533.057	682.392
Información y comunicaciones	1.214.211	1.283.120	1.217.070	1.190.858	1.522.887	1.375.150	1.197.610	1.337.891	1.296.000	1.209.359	1.209.289	1.136.544	1.864.260	1.518.372	1.107.906	1.268.000	1.406.728	1.669.604
Actividades financieras y de seguros	1.722.083	1.719.300	1.598.009	1.591.347	1.695.075	1.603.690	1.560.754	1.568.328	1.716.578	1.643.971	1.688.381	1.487.764	2.192.584	1.485.644	1.707.174	1.502.887	1.523.058	1.954.392
Actividades inmobiliarias	1.044.869	1.069.546	991.468	1.065.022	1.110.493	964.228	1.037.364	1.163.713	967.645	992.855	900.023	1.083.257	1.547.989	838.756	1.024.972	820.796	967.679	1.272.499
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.389.071	1.615.693	1.295.789	1.404.548	1.415.029	1.482.533	1.163.667	1.307.491	1.076.405	1.108.412	1.001.527	1.222.843	1.734.306	1.014.657	1.255.926	1.120.478	1.140.384	1.487.886
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	961.461	1.068.295	1.060.890	1.029.120	869.810	860.578	702.183	815.539	693.862	719.810	673.195	772.475	880.789	698.499	790.418	726.311	613.732	822.839
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	861.691	920.462	984.361	774.703	861.465	768.412	773.238	659.457	827.893	862.215	957.160	1.080.440	1.008.935	852.564	988.428	776.051	768.598	839.273
Enseñanza	1.265.882	1.271.018	1.019.475	1.137.656	1.130.970	1.054.815	1.073.582	1.169.091	1.100.051	1.123.338	1.389.581	1.193.261	1.321.920	1.226.967	1.126.630	1.070.778	1.008.372	1.188.998
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.119.345	1.298.918	1.121.720	996.915	1.046.220	1.102.130	969.465	1.082.142	1.045.364	1.067.600	1.090.743	1.207.028	1.434.074	1.036.878	1.157.193	987.718	1.113.110	1.243.470
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	825.933	919.716	944.151	871.126	862.625	874.831	885.430	1.304.258	820.031	728.949	709.902	784.839	1.097.436	812.968	882.002	1.076.426	669.123	950.704
Otras actividades de servicios	868.785	908.517	805.179	756.187	678.893	753.196	731.569	640.025	665.481	734.205	822.657	889.333	904.782	714.834	666.808	728.005	653.568	790.334
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	891.230	1.576.293	1.413.389	2.415.153	941.489	1.062.723	885.774	1.021.267	970.620	1.015.318	1.300.679	1.282.100	1.776.646	1.943.194	882.085	915.370	1.131.333	1.336.808
Actividades de los hogares como empleadores actividades no diferenciada de los hogares	479.811	541.433	721.965	496.203	469.605	471.359	436.494	492.759	472.780	504.004	470.266	475.506	489.933	516.907	503.043	485.154	444.992	477.950
Sin Información	648.319	741.547	847.274	902.590	778.106	425.550	470.223	1.355.919	556.608	618.119	500.566	749.549	1.091.485	711.506	598.927	504.208	635.970	890.036
Total	**1.165.872**	**1.451.012**	**1.262.765**	**1.104.925**	**1.031.044**	**922.265**	**824.124**	**1.025.814**	**865.180**	**945.436**	**951.252**	**1.077.650**	**1.237.863**	**900.435**	**1.020.324**	**868.632**	**797.600**	**1.065.664**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.

2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.

3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.

4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.

5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo. Durante la vigencia de la Ley 21.263, no aplica la opción al fondo de cesantía solidario. Las prestaciones se pagan desde la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al agotarse esta; desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.

7. **Prestación por Cesantía**: Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía**: la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones